DECRETO EXENTO Nº 2973.-

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educació AARB/FMGR/MRR/SCG/FC

SANTA CRUZ, 18 de Octubre del 2019.-

VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en el Art. 8 letra g) y h) del la Ley N°19.886, y El Art. 10, N° 7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de Utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM", del reglamento de la ley Nº 19.886; publicada en el Diario Oficial de 30 de Julio de 2003, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".

3.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador

Municipal.

- 4.- MEM N° 166 del Encargado de Movilización al Director de Educación solicitando el mantenimiento y diagnóstico de vehículo DAEM PPU HCZL-42.
 - 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1553 de fecha 06.10.2021.-
 - 6.- Requerimientos técnicos para la contratación del servicio.
 - 7.- Cotización Nº 0101551287 de Kaufmann S.A.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Reglamento de Compras públicas dispone en el N° 7, letra j) del artículo 10° la procedencia del contratación directa cuando: "el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM" (\$5.284.200).

2.- Que, de acuerdo al detalle de tabla de evaluación de costos con carácter de excepcional, y costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio son los que a continuación

Proceso	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr.	Monto Total
Valorizado				
Elaboración Bases Licitación	Encargada Infraestructura	15	\$6.419	\$96.285
	Encargada Licitaciones	10	\$6,829	\$68.290
	SECPLAN	5	\$ 15,747	\$78.735
Revisión de Bases	SECPLAN	2	\$ 15,747	\$31.494
	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Director de Control	2	\$ 17.747	\$35.494
Aprobación de Bases	SECPLAN	2	\$ 15.747	\$31.494
	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Director de Control	2	\$ 17.747	\$35.494
	Administrador Municipal	2	\$ 15.572	\$31.144

	Secretario Municipal	2	\$ 15,747	\$31.494
	Alcalde	2	\$ 29.559	\$59.118
Publicación Licitación	Encargada Licitaciones	4	\$6.829	\$27.316
Preparación Apertura	Encargada Licitaciones	6	\$6.829	\$40.974
Comisión Evaluadora	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Director de Obras	2	\$13.634	\$27.268
	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Administrador Municipal	2	\$ 15.572	\$31.144
	SECPLAN	2	\$ 15.747	\$31.494
	Encargada Licitaciones	2	\$6.829	\$13.658
Decreto de Adjudicación	Encargada de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Administrador Municipal	2	\$ 17.572	\$35.144
	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Alcalde	2	\$ 29.559	\$59.118
Publicación Decreto Adjudicación	Encargada Licitaciones	3	\$6.829	\$20.487
Contrato	Asesor Jurídico	2	\$24.673	\$49.346
	Jefa de Finanzas	2	\$10.798	\$21.596
	Director DAEM	2	\$17.734	\$35.468
	Administrador Municipal	2	\$ 17.572	35.144
	Secretario Municipal	2	\$ 15.747	\$31.494
	Alcalde	2	\$ 29.559	\$59.118
	TOTALES	101		\$1.309.05

^{3.-} Qué, el Departamento de Educación Municipal, tiene la necesidad de contratar dicho servicio de diagnóstico, para el vehículo PPU HCZL-42, por no contar con profesional idóneo y por la necesidad de una pronta evaluación.

4.- Qué, este servicio se Financiara con cargo a EDUCACION, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.002.001.001.

DECRETO EXENTO N° 2973.-

- 1.- APRUEBESE, Tabla de Evaluación según el ítem 2 de los considerando.
- 2.- AUTORIZASE, Contratación mediante TRATO DIRECTO por motivos de que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado, en virtud de los fundamentos señalados en los considerandos, para realizar el servicio de mantenimiento y diagnóstico de vehículo DAEM PPU HHCZ-42, con el proveedor Kaufmann S.A Vehículos Motorizados., Rut: 92.475.000-6.

3.- EMÍTASE, orden de compra 3863-560-SE21 en estado guardada a la empresa KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT: 92.475.000-6, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl, por un valor total de \$316.005 IVA INCLUIDO (trescientos dieciséis mil cinco pesos).

4.- IMPÚTESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria de gastos Ítem 215.22.06.002.001.001 PPTO EDUCACION.

5- Por orden del Señor Alcalde.

6.- Anótese, comuníquese, archívese y publiquese en el portal

www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

C.c.:

1.- Alcaldía

2.- DAEM